



15-

Fusagasugá, 2021-12-20

Doctora  
**JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTÍNEZ**  
Jefe de Oficina de Compras  
Universidad de Cundinamarca

Asunto y/o Ref. Evaluación incentivos para la Invitación Pública No. 032 de 2021

La Dirección de Bienes y Servicios se permite realizar la Evaluación de Incentivos en el marco de la **Invitación Pública No. 032** la cual tiene como objeto **ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS Y TÉCNICOS PARA CONSTRUIR LA PRIMERA FASE DEL PROYECTO DENOMINADO MULTICAPAS SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE EN LA UNIDAD AGRO AMBIENTAL EL VERGEL DE LA EXTENSIÓN FACATATIVÁ DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.** “de acuerdo con el análisis de las propuestas habilitadas, poniendo a su consideración el resultado respectivo así:

**1. MC ARQUITECTOS S.A**

**INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL: (MÁXIMO CINCUENTA (50) PUNTOS)**

Oferente	Evidencia	Puntaje
MC ARQUITECTOS S.A.	<p><b>ANEXO NO. 8 INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL.pdf 1 folio</b></p>	<p><b>Se evidencia en el ANEXO NO. 8 INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL.pdf 1 folio. No esta diligenciado completamente toda vez que no marca si tiene tratado vigente Por lo anterior NO se le asigna puntaje</b></p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



**INCENTIVO A LAS MIPYME: (MÁXIMO CINCUENTA (50) PUNTOS)**

Oferte	Evidencia	Puntaje												
<p style="text-align: center;"><b>MC ARQUITECTO S S.A.</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>Anexo No. 9 Incentiv o a las MIPYME Folios 128-129</b></p> <div style="text-align: center;"> <p><b>ANEXO No. 09 INCENTIVO A LAS MIPYME</b></p> <p>El suscrito MARIO ANDRÉS CABRERA PINZÓN, con C.C. No. 80.087.073 de BOGOTÁ D.C., en mi condición de Representante Legal de MC ARQUITECTOS S.A., en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 950 de 2005, certifico bajo la gravedad del juramento que mi planta de personal se encuentra conformada por la siguiente cantidad de trabajadores.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>NUMERO DE TRABAJADORES</th> <th>CONDICION</th> <th>DOCUMENTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">X</td> <td>Los Proponeentes que certifiquen que cuentan con una planta de personal de UN (01) a CINCUENTA (50) empleados</td> <td>Última planilla de pago al Sistema de Seguridad Social</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Los Proponeentes que certifiquen que cuentan con una planta de personal de CINCUENTA Y UN (51) a DOSCIENTOS (200) empleados</td> <td>Última planilla de pago al Sistema de Seguridad Social</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Los Proponeentes que excedan de anteriores niveles o que no certifiquen estos datos</td> <td>N/A</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>NOTA ACLARATORIA N° 1:</b> Adicional a la planilla del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social, el oferente debe diligenciar el Anexo N°9 donde certifique la cantidad de personas que conforman su planta de personal.</p> <p><b>NOTA ACLARATORIA N° 2:</b> Para el caso de Consorcios y Uniones temporales, el puntaje se otorgará aplicando el porcentaje de participación sobre la planta de personal de cada uno de los proponentes plures y sumando los resultados correspondientes. Para la obtención del puntaje cada integrante del consorcio o unión temporal deberá aportar la última planilla de pago al sistema de Seguridad Social. El Representante Legal del Consorcio o unión temporal deberá diligenciar y firmar el Anexo N°9.</p> <p>Atentamente,</p> <p>Nombre o Razón Social del Proponente: MC ARQUITECTOS S.A.            NIT: 838.146.403-1            Nombre del Representante Legal: MARIO ANDRÉS CABRERA PINZÓN            C. C. N°: 80.087.073 de BOGOTÁ D.C.</p> <p>FORMAL:            Nombre de quien firma: </p> <p style="text-align: center;"><b>PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL</b></p> </div>	NUMERO DE TRABAJADORES	CONDICION	DOCUMENTO	X	Los Proponeentes que certifiquen que cuentan con una planta de personal de UN (01) a CINCUENTA (50) empleados	Última planilla de pago al Sistema de Seguridad Social		Los Proponeentes que certifiquen que cuentan con una planta de personal de CINCUENTA Y UN (51) a DOSCIENTOS (200) empleados	Última planilla de pago al Sistema de Seguridad Social		Los Proponeentes que excedan de anteriores niveles o que no certifiquen estos datos	N/A	<p><b>Se evidencia en el Anexo No. 9 Incentivo a las MIPYME Folios 128-129. No está diligenciado completamente y toda vez que no Indica el número de trabajadores Por lo anterior NO se le asigna puntaje</b></p>
NUMERO DE TRABAJADORES	CONDICION	DOCUMENTO												
X	Los Proponeentes que certifiquen que cuentan con una planta de personal de UN (01) a CINCUENTA (50) empleados	Última planilla de pago al Sistema de Seguridad Social												
	Los Proponeentes que certifiquen que cuentan con una planta de personal de CINCUENTA Y UN (51) a DOSCIENTOS (200) empleados	Última planilla de pago al Sistema de Seguridad Social												
	Los Proponeentes que excedan de anteriores niveles o que no certifiquen estos datos	N/A												

Sin otro particular

**RICARDO ANDRÉS JIMENEZ NIETO**  
Director Bienes y Servicios  
Universidad de Cundinamarca

Proyectó: M Castillo   
32.1-18.3

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2